



Alcaldía Municipal de Guarizama

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



NOTA ACLARATORIA

Miércoles 14 de agosto del año 2024

La suscrita secretaria Municipal de la Alcaldía de Guarizama, Departamento de Olancho, en cumplimiento a los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, a la ciudadanía en general hace saber que, en el mes de julio del año 2024, la Municipalidad de Guarizama no realizó ningún tipo de Reglamento.



ANA LUCILA CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL

"ACCION, PROYECCION Y DESARROLLO"

Correo 1: alcaldiaguarizama@yahoo.es

Correo 2: olanchoguarizama@municipalidad.info